



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN

NÚMERO 89/2024

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Exp.: 140/2022 (A/SER-018882/2022C01)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Realizada la liquidación Total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Aprobar la liquidación Total del contrato de servicios, titulado “CAMPAÑA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE OCIO DIRIGIDAS A INSTITUTOS DE ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PROPIA DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, por un importe de **258.160,08 euros**, sin que exista saldo a favor de **XÚQUER-ARQING, S.L.**, con NIF **B98003841**, entidad adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Fecha	POR LA ADMINISTRACIÓN:
Madrid, a fecha de firma	LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023) LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	F rmado d g ta mente por: ALEJANDRA SERRANO FERNÁNDEZ ***6 07** Fecha: 0 4.01.1 09:4